



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de San Andrés departamento de Lempira. Por este medio certifica que en el libro de actas celebradas en esta Municipalidad durante el año 2020 a folios 133 al 155 Se encuentra el Acta que literalmente dice. Acta N° 257 Sesión Ordinaria Celebrada por los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Andrés, departamento de Lempira. El día de hoy Viernes con fecha 13 días del Mes de Noviembre del año 2020. Reunidos en las afueras del Palacio Municipal siendo a las 9: a .m. en adelante. Presidio la Sesión El Señor Alcalde Municipal Lic. José Rene Perez Molina Con la asistencia de los demás Miembros Municipales por su orden: Regidor 01° Juan Ángel Castro, Regidor 2° Hernán Marsió Aguilar Ayala, Regidor 03° Alexis Iván Rodríguez Castro, Regidor 04° José Nolvín Muñoz Torres, Regidor 5° María Inocente Alberto Muñoz, Regidor 6° Iris Azucena Pérez, Regidor 08° Lic. Gustavo Alberto Castro. Haciendo falta Vice Alcalde Municipal Lic. Hilda Dina Portillo Ardon y Regidor 07° Denis Rolando Cortez Monge sin excusa por escrito. Presente el Secretario Municipal que da fe Robustiano Guevara. Se desarrolló los puntos de Agenda en la forma siguiente. **1° Oración Adiós. 02° Palabras de Bienvenida. 03°. Comprobacion del Quorum. 04° Lectura y aprobación de la Agenda. 05° Apertura de la Sesión. 06° Lectura del acta Anterior. 07° Participación de Instituciones. 08° Lectura De Solicitudes. 09° Participación de la Corporación Municipal. 10° Acuerdos y Resoluciones. 11° Informe de Alcaldes Auxillares .12° Cierre de la Sesión. 01° Oración a Dios. Por el pastor Sánchez. 02° Palabras de Bienvenida.** El Señor Alcalde Municipal les dio las palabras de Bienvenida a todos los presentes .03° **Comprobación Del Quorum.** El Señor Secretario Municipal pasó lista de los miembros Municipales y la mayoría estuvieron presentes. **04° Lectura y aprobación de la Agenda.** El Señor Alcalde Municipal le dio lectura a los puntos de agenda la cual fue discutida y aprobada .05° **Apertura de la Sesión.** El Señor Alcalde Municipal en vista que había la mayoría de miembros municipales declaro abierta la Sesión.06° **Lectura de acta anterior.** El Señor Secretario Municipal le dio lectura al acta anterior públicamente ante los miembros de la Corporación Municipal, la cual fue discutida, aprobada firmada y sellada sin modificaciones. **07° Participación de Instituciones:** En esta oportunidad se presentaron las doctoras y doctor del centro de salud y el triaje de San Andrés, Centro exponiendo que se está esparciendo la enfermedad del corona virus porque ya tienen a 6 seis pacientes con estas síntomas y hay que tomar en cuenta que no es un juego :sí no que como autoridades Municipales policía nacional y salud tomar medidas estrictas sobre los negocios ,Iglesias, reuniones de futbol ,juntas de agua ,patronatos hacer conciencia a las demás personas para que utilicen las medidas de bioseguridad como ser. La mascarilla y gel , lavarse las manos frecuentemente para poder tratar de evitar los contagios de esta terrible enfermedad del coronavirus y guardar la distancia .Se hace constar en esta acta que este tema fue muy amplio porque todos tuvieron su participación ,pastores de iglesias, miembros del CODEM ,Policía nacional y todos los miembros de la Corporación Municipal el Señor Alcalde Municipal les dijo que este tema había sido ampliamente discutido que se dejara así porque habían otros temas importantes que tratar en la sesión.08° **Lectura de solicitudes :** El Señor alcalde Municipal le dio lectura a las solicitudes presentadas de las comunidades de diferentes sectores solicitando y exponiendo sus necesidades para bien de sus comunidades .La corporación Municipal acordó y aprobó que las solicitudes que se les pueda dar respuesta el Señor alcalde Municipal les diera sus trámites. **01° Solicitud** de los practicantes de las escuelas de campo de la aldea de Sunsunlaca el Pinal y la tejera que la corporación Municipal les pueda colaborar con 20 bandejas para hacer viveros, así mismo solicitan un relajo de semillas de todo tipo de Hortalizas para bien de la seguridad alimentaria para esta familias que necesitan.02° **Solicitud del campeonato de futbol** que se formó en Sosoal solicitan un uniforme de futbol y que será entregado al ganador del 01° Lugar del grupo necesitan la solicitud sea tomada en cuenta en apoyar al equipo.03° **Otra solicitud de Sosoal** Los miembros de la Iglesia ministerio Vida Jehová le pedimos a la corporación



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira
Trabajo Transparencia Compromiso
Honduras C; A



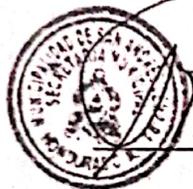
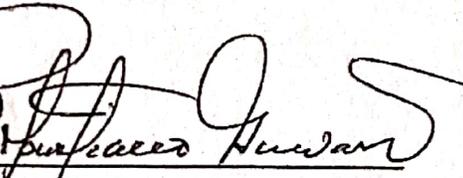
Municipal nos ayude con los materiales 150 metros de cerámica ,40 bolsas de cemento, un viaje de arena y pago de mano de obra calificada que llega un costo de LPS.60,000.00.**04° Solicitud de los caseríos de San Buena Ventura Buena vista y Guatincara** ellos solicitan que si les pueden ayudar con cinco rollos de alambre de púas y grampa para cercar el cementerio en esos lugares. **05° Solicitud caserío la Chorrera Copantillo** .Los habitantes de allí solicitan materiales para la construcción de una caja puente soObre el rio la Chorrera, estamos incomunicados afectados por no haber acceso.**06° Solicitud del caserío Los Díaz. Tablón.** Los vecinos de allí solicitan el Balas treo de la calle, desde la iglesia de Terraza apóstoles y profetas hasta el desvió de los puentes en la calle troncal para la conducción de alimentos.**09° Participación de la Corporación Municipal** el Señor Alcalde Municipal Lic. José Rene Perez Molina les presento ante la Corporación Municipal el dictamen y análisis enviado por la secretaria de Gobernación y justicia y descentralización del estado donde emiten el análisis y el dictamen de ingresos y Egresos del año 2020. Y de rendición de cuentas SAMI del Primer Informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado las cuales fueron contestadas una por una de ellas para que fueran enviadas a dicha Secretaria.**10° Acuerdos y Resoluciones:** Los miembros de la Honorable Corporación Municipal en vista de los resultados acordaron y aprobaron las recomendaciones y las subsanaciones al dictamen presentado por el Señor Alcalde Municipal. El Señor Alcalde Municipal dijo que el contrato del triaje vence según convenio el 17/11/2020 pero que lo iban ampliar por el tiempo de un mes que será hasta el 17/ 12 /2020 para seguirle dando seguimiento en contrarrestar la pandemia. Además el Señor Alcalde Municipal felicito a la policía nacional porque han hecho un buen trabajo han sido parejos con todos han colaborado con la Corporación Municipal en hacer lo que les corresponde a ellos. También dijeron que era necesario en primer lugar confiar en Dios que todas estas enfermedades estaban escritas en la palabra de Dios y que son profecías que tienen que cumplirse en esta tierra por la desobediencia de los seres humanos pero que debíamos de poner nuestra propia parte. El Señor Alcalde Municipal con respecto a esto que se debía de hacer una promoción en todas las reuniones de que se tomen las medidas de prevención para el bien de uno y de los demás. y que la policía nacional haga las visitas tanto en las iglesias como en las pulperías que se utilice la mascarilla y gel obligatoriamente. **10° Acuerdos y Resoluciones.** Los miembros de la Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos acordaron y aprobaron el Documento el Presupuesto Municipal de ingresos y Egresos para ser ejecutado para el año 2021.Los Ingresos ascienden a la cantidad de LPS.18,651, 939.00—Diez y ocho millones seis cientos cincuenta y uno mil nueve cientos treinta y nueve Lempiras con cero centavos .Los Egresos ascienden a la cantidad de LPS.18,651,939.00 Diez y ocho millones seis cientos cincuenta y uno mil nueve cientos treinta y nueve Lempiras con cero centavos Los miembros de la Corporación Municipal en pleno acordaron y aprobaron el P.O.A. Plan Operativo Anual El P.I.M. Plan de Inversión Municipal dietas a regidores ,planilla de sueldos y salarios para los empleados públicos para ser ejecutados en el año 2021. También se acordó y se aprobó por la corporación Municipal que los propietarios de las pulperías y negocios ellos porten sus respectivas mascarillas y gel como también los compradores en el día de semana utilicen las mascarillas como medidas de prevención. Se acordó y se aprobó que la policía nacional supervise los negocios para que se cumplen las medidas de prevención. **Los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Andrés, Lempira por unanimidad de votos acordaron y aprobaron el Documento Plan de arbitrios Municipal con todos sus impuestos Municipales tasas por servicios, con toda su proyección el cual contiene 77 artículos de la ley y 40 paginas el cual entra en vigencia a partir de la fecha 01° Del mes de Enero al 31 de Diciembre del año 2021, para ser ejecutado en el mismo año.** También el Señor Alcalde Municipal les dijo con respecto a los partidos de futbol en cada lugar donde hacen los campeonatos que no se puede parar estos grupos porque está habilitado a nivel nacional pero si la advertencia que se utilicen las medidas de bioseguridad como ser : La mascarilla y gel para evitar los contagios de la pandemia del coronavirus porque si llega mucha gente a los campos y que ojala la policía nos pudiera ayudar en este



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira
Trabajo Transparencia Compromiso
Honduras C; A



sentido en advertirles que se pongan la mascarilla .Los miembros de la Corporación Municipal acordaron y aprobaron que el plan de arbitrios municipal del año 2021 queda sin ninguna modificación, lo mismo como el del año anterior. **11° Cierre de la Sesión.** El Señor Alcalde Municipal dio por cerrada la Sesión a las 12: m. Firma y Sello del alcalde Municipal Lic. José Rene Perez Molina, Juan Ángel Castro, Hernán Marsió Aguilar Ayala, Alexis Iván Rodríguez Castro José Nolvin Muñoz Torres, María Inocente Alberto M, Iris Azucena Pérez, Lic. Gustavo Alberto Castro .Sello y firma del Secretario Municipal que da fe Robustiano Guevara .Es conforme ser de su original: Extendida en el Municipio de San Andrés, departamento de Lempira a los 14 días del mes de Diciembre del año 2020.



Robustiano Guevara
Secretario Municipal
